

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de quiebra voluntaria de «Anodizados Merobe, Sociedad Anónima», seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, bajo el número 223/1995, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y plazo de veinte días, los bienes que en lista adjunta se expresan, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 23 de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, número 4, de Alcalá de Henares; asimismo, para el caso de no asistir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de cada uno de los lotes que sirven de base para la primera, el día 22 de mayo, a las doce horas, en el lugar indicado, y en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 25 de junio, a las doce horas, en lugar mencionado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta el total que se indica en cada uno de los lotes, pudiéndose pujar separadamente por cada uno de ellos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, al menos, el 50 por 100 del tipo del lote por el que vayan a pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Igualmente se hace saber que deberán satisfacer el precio del remate en el plazo de tres días.

Los bienes objeto de subasta salen por lotes, que son los siguientes:

Lote número 1. Puentes grúa:

Un puente grúa de 15 metros y 4 toneladas métricas: 900.000 pesetas.

Un puente grúa de 15 metros y 5 toneladas métricas: 950.000 pesetas.

Un puente grúa de 15 metros y 3,2 toneladas métricas: 850.000 pesetas.

Un puente grúa de 4 metros y 3 toneladas métricas: 450.000 pesetas.

Total: 3.150.000 pesetas.

Lote número 2. Equipos de frío:

Un equipo de frío «Hitsa», modelo ST60: 2.300.000 pesetas.

Un equipo de frío «Hitsa», modelo L601: 1.800.000 pesetas.

Un equipo de frío «Roca», modelo Lowe: 700.000 pesetas.

Total: 4.800.000 pesetas.

Lote número 3. Baños-A:

Cuatro baños de acero inoxidable: 4.800.000 pesetas.

11 baños de aceros forrados de PVC: 7.700.000 pesetas.

Siete baños de acero forrados con poliéster: 4.900.000 pesetas.

Total: 17.400.000 pesetas.

Lote número 4. Baños-B:

Un baño de oro: 1.900.000 pesetas.

Un baño de bronce: 1.900.000 pesetas.

Un baño de cobre: 1.900.000 pesetas.

Seis baños de anodizado: 11.100.000 pesetas.

Total: 16.800.000 pesetas.

Lote número 5. Pulidoras:

Dos pulidoras «Sillem» E0101000: 4.000.000 de pesetas.

Dos máquinas de pulir «Autopull» CDA 800 × 7.000 y PHA 600 × 7.000: 6.300.000 pesetas.

Dos Gratadoras «Sillem» de tres posibilidades: 4.000.000 de pesetas.

Total: 14.300.000 pesetas.

Lote número 6. Depuración y desmineralización:

Un sistema de depuración «Tramasa»: 3.800.000 pesetas.

Un sistema de depuración de aguas: 5.200.000 pesetas.

Una planta de desmineralización: 5.600.000 pesetas.

Una máquina potabilizadora: 200.000 pesetas.

Total: 14.800.000 pesetas.

Lote número 7. Cuadro:

Un cuadro general: 7.000.000 de pesetas.

Un sistema de compresión de energía: 300.000 pesetas.

Total: 7.300.000 pesetas.

Lote número 8. Intercambiadores y dosificadora:

Seis intercambiadores de ácido y seis intercambiadores de agua: 5.200.000 pesetas.

Dos intercambiadores de ácido: 1.500.000 pesetas.

Una máquina dosificadora de aluminio para 6 metros: 3.800.000 pesetas.

Total: 10.500.000 pesetas.

Lote número 9. Calderas:

Dos calderas de aceite «Thermopac»: 8.000.000 de pesetas.

Dos calderas de aceite pequeñas: 7.000.000 de pesetas.

Total: 15.000.000 de pesetas.

Lote número 10. Material de oficina:

Total: 858.000 pesetas.

Lote número 11. Rectificadores:

Dos rectificadores marca «Aranako» 200-1.000 amperios: 5.400.000 pesetas.

Total: 5.400.000 pesetas.

Lote número 12. Centro de transformación:

Un centro de transformación: 10.000.000 de pesetas.

Total: 10.000.000 de pesetas.

Lote número 13. Varios:

Una máquina de encantar plástico de 8 metros: 1.100.000 pesetas.

Un compresor de 5 caballos de vapor: 150.000 pesetas.

Un equipo de presión de dos bombas aspirantes: 400.000 pesetas.

Un equipo de compresión de 30 caballos de vapor: 1.300.000 pesetas.

Tres polipastos para suministrar material: 300.000 pesetas.

Total: 3.250.000 pesetas.

Totales generales: 123.558.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 15 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.127.

ALGECIRAS

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras, en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 275/1995, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don J. Pablo Villanueva Nieto, contra don Manuel Franco Muñoz y doña Josefa Hidalgo Domenech, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a primera y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiesen postores para la primera y segunda, por término de veinte días, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se han señalado los días 3 de abril, 4 de mayo y 8 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo que sirve de base a la primera subasta es el de 19.570.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, clave de procedimiento 120200018027595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, y si hubiere lugar a ello, en la tercera subasta que pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo anteriormente citado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho el ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno, al sitio conocido como «Dulce Nombre», partido de Valle Bajo, término de Tarifa, con una cabida de 500 metros cuadrados. Contiene, dentro de su perímetro, una edificación destinada a restaurante, con una superficie útil de 130 metros cuadrados. Se compone de comedor, cocina, despensa, servicios, porche y pasillo-distribuidor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras, al tomo 928, libro 254 de Tarifa, folio 150, finca número 12.885.

Dado en Algeciras a 16 de enero de 1998.—La Secretaria judicial.—12.023.

ALZIRA

Edicto

Doña Ángela Fons Cuallado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alzira y su partido,

Hace saber: Que en autos número 184/1996-L, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Talleres Gandía, Sociedad Anónima», don Juan Ballester Carrio, doña Lucía Benavente Muro, «Inmobiliaria Comercial Levantina, Sociedad Anónima», y «Edificio Coalsa, Sociedad Limitada», por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por el término de veinte días la finca hipoteca que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 28 de mayo y 25 de junio de 1998, respectivamente, en el mismo lugar y hora de las once, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 108 a 142 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder ser practicada dicha diligencia de forma personal.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Nave industrial en Alzira, con fachada recayente a la calle de Joanot Martorell, compuesta de sólo planta baja, con servicios higiénicos, cubierta de urulita con armadura metálica, que ocupa 1.561 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.583, libro 529, folio 23 vuelto, finca número 23.653, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 75.445.000 pesetas.

Dado en Alzira a 19 de febrero de 1998.—La Juez, Ángela Fons Cuallado.—La Secretaria.—12.067.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 291/1996, instados por Caja de Madrid, con TIF G-28029007, con domicilio en plaza Celenque, número 2, de Madrid, representada por el Procurador señor Audi Ángela, contra «Inmobiliaria Senia, Sociedad Limitada», con domicilio en travesía Huesca, esquina Sancho Aragón, vivienda número 6 de La Senia (Tarragona), y don José María Barrera Batiste, con domicilio en calle Maestrazgo, número 27, de La Senia (Tarragona), en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

- Por primera, y en precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 5 de mayo de 1998.
- De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 4 de junio de 1998.
- Y, de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998.

Todas ellas por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Cataluña, 21-23, de Amposta, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que se no admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Urbana. Parcela número 6. Sita en término de La Senia, partida Plana Molló, de superficie 101 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la parcela número 7; izquierda, con la parcela número 5, y fondo con la parcela número 9. Sobre esta parcela y formando una única finca registral hay construida una casa unifamiliar del tipo A). Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo 3.431, folio 135, finca 11.019. Tasada, a efectos de subasta, en 8.400.772 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en la ciudad de Amposta a 23 de enero de 1998.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—12.041.

ARRECIFE

Edicto

Don Adolfo Navarro Miranda, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Martín Martín y doña Socorro González Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 346500018012997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.